

PRESENTACIÓN

Desde sus inicios, la Universidad Nacional Autónoma de México ha sido un importante espacio para la creatividad, que no ha permanecido estático sino en constante expansión. La Universidad ha marchado en forma paralela a la historia de México y del mundo contemporáneo; la Universidad se ha preocupado por la sociedad mexicana, por entenderla e impulsarla hacia sus mejores fines; indudablemente la Universidad ha sido, es y será un factor de movilidad social; de ahí la interacción entre Universidad y sociedad.

La Universidad es una institución de gran tradición, que forma a los profesionales que el país requiere; la institución ha sabido responder a sus compromisos ante los profundos cambios sociales, en los cuales varias generaciones de universitarios han dedicado sus esfuerzos para su estudio y análisis, y contribuir así a la consolidación de nuestra conciencia nacional.

De esta forma, la Universidad es parte de la conciencia crítica de la nación. Pero no puede ser sólo crítica; debe ser fundamentalmente propositiva para ofrecer soluciones y plantear alternativas que ayuden a superar los problemas nacionales.

En la vida universitaria converge una multiplicidad de actividades, posiciones, tendencias, estilos de vida y afanes distintos, que afloran en todas las corrientes del pensamiento humano. La Universidad es diversidad y pluralidad de ideas que surgen como producto de la libertad de cátedra e investigación; en su seno se generan y se transmiten los conocimientos científicos que aspiran a encontrar soluciones a los problemas que se presentan en el ámbito de la vida social.

La Universidad forja mentes libres para estudiar, para investigar, para criticar, para proponer. Por ello, los investigadores, profesores y alumnos adquieren la obligación de poner su empeño para cumplir cada vez mejor con la función que la sociedad les ha encomendado, sin que ningún obstáculo pueda frenar al espíritu que impulsa la inteligencia y el saber racional.

El concepto de Universidad excelente no se entiende sino en función de un nivel académico también de excelencia de sus profesores, de sus

investigadores y de sus alumnos. Esta es la esencia del universitario: ser estudioso de por vida, nunca dejar de ejercitar el pensamiento.

Por otra parte, en el devenir de los años, el mundo ha tenido diferentes sistemas de organización social y jurídica, dentro de los cuales han existido diversos instrumentos sociales. En los últimos años, ante la complejidad impuesta por el caótico mundo financiero, se dio una búsqueda de nuevos instrumentos para hacer frente a la crisis. Uno de esos instrumentos es el de la concertación social.

Nuestra casa de estudios, siempre a la vanguardia en el análisis de los fenómenos sociales, decidió canalizar todas las inquietudes que generaba la concertación social, y recogiendo en especial la propuesta del eminente jurista brasileño Mozart Víctor Russomano, anunció la realización de un Coloquio sobre la Concertación Social e invitó a prominentes profesores extranjeros y nacionales.

La responsabilidad de este evento estuvo a cargo del Instituto de Investigaciones Jurídicas, el Instituto de Investigaciones Sociales y la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, a través de sus directores, licenciado Jorge Madrazo, doctor Carlos Martínez Assad y doctor Miguel Acosta Romero, respectivamente. Las ponencias fueron presentadas durante la semana del 25 al 29 de agosto de 1986, en el auditorio del Instituto de Investigaciones Jurídicas, situado en un magnífico espacio dentro de 'La Ciudad de la Investigación en Humanidades', en Ciudad Universitaria.

La celebración de este Coloquio, además de oportuna, tuvo el gran mérito de reunir a varios de los profesores que con mayor empeño y autoridad han estudiado el fenómeno de la concertación social; estos grandes maestros lograron dar respuesta a muchas inquietudes y despertar otras más entre los profesores, investigadores y alumnos del área de humanidades, principalmente de las facultades de Derecho y de Ciencias Políticas y Sociales.

Es importante señalar que el análisis de la concertación social constituye un verdadero desafío, ya que es escasa la bibliografía sobre la materia en nuestro país, lo que contrasta grandemente con la riqueza del tema.

La concertación social adquiere especial trascendencia para el Estado contemporáneo, por enfrentar éste una indefinida crisis estructural, política y jurídica, que busca el auxilio de nuevas formas de vinculación entre los factores de poder, con base en una intensa colaboración.

Los primeros indicios de la concertación social surgieron en el con-

PRESENTACIÓN

543

tinente europeo, principalmente en España e Italia; en la actualidad muchos otros países han experimentado ya las formas de concertación.

La concertación social surge ante la necesidad de buscar un equilibrio en la economía, a través del ataque a sus principales efectos negativos, como son la inflación y el desempleo, para lo cual es necesario establecer una serie de vinculaciones entre el gobierno, los sindicatos de trabajadores y las cúpulas empresariales, que se interrelacionan para sopesar la gravedad de los problemas y la viabilidad de las soluciones; de esta forma se adoptan decisiones a través de un "estira y afloja", entre sacrificios y prerrogativas.

Este tipo de negociación exige, para un cumplimiento eficaz, la proporcionalidad de las cargas impuestas y la auténtica representación de los sectores concurrentes.

La concertación social trae consigo, entre otras medidas: reformas legislativas para fomentar la inversión privada y la creación de fuentes de trabajo (esto supone un sacrificio fiscal para los ingresos estatales); los incrementos salariales se verán disminuidos en grado, en relación a la inflación; la modificación de las políticas de contratación; la obligación a los patrones de conservar y crear fuentes de trabajo; la mayor productividad.

Ha sido duramente criticada la concertación social porque significa un paréntesis en la lucha de clases, es decir, que los trabajadores tendrán que atemperar su permanente búsqueda de mejores condiciones de vida y de trabajo, hasta en tanto se logre una estabilidad que haga posible la consecución de este objetivo.

El Coloquio sobre la Concertación Social estuvo constituido por cinco espléndidas ponencias a cargo de los profesores Gino Giugni (Italia), Carlos Martínez Assad (México), Mozart Víctor Russomano (Brasil), Arturo Warman (México) y Fernando Suárez González (España). Además, las ponencias fueron enriquecidas por los comentarios de los profesores Santiago Barajas Montes de Oca, César Esquinca Muñoz y Héctor Santos Azuela; Néstor de Buen Lozano y Porfirio Marquet Guererro; Urbano Farías y Leoncio Lara Sáenz; Gustavo Gordillo y Hugo Araujo; Andrés Melo Abarrategui; Hugo Italo Morales Saldaña y Braulio Ramírez Reynoso. El que escribe estas líneas también fue invitado como comentarista.

La primera ponencia estuvo a cargo del doctor Gino Giugni y se denominó "Concertación social y sistema político en Italia". El objeto de este ensayo es analizar la consistencia y perspectivas de una política de concertación en el caso italiano. Ahí no ha habido un gobierno

antilaboralista, pero sí un gobierno inestable, que da origen a un fenómeno multiforme en su estructura, y ciertamente a una homogeneidad en los objetivos de estabilización económica y social.

De esta forma, la concertación social tiene un objeto estabilizador, a través de una acción consensual directa, atacando a fenómenos negativos como la inflación, la recesión y el desempleo. Para Italia la concertación social no es una experiencia nueva, sino que ya ha transcurrido por dos fases: un periodo de solidaridad nacional constituido por un pacto político anterior; y una etapa que se abre con un llamado a las partes sociales para colaborar con el gobierno en la política antiinflacionaria y la consagración formal del pacto de enero de 1983.

La concertación en Italia ha sido continua, aunque en forma inestable y precaria, ya que la consolidación de la política de concertación implica problemas de reforma institucional.

La segunda ponencia denominada "Perspectiva de la concertación social en México", fue sustentada por el profesor Carlos Martínez Assad. El autor explica en su estudio cómo el concepto de hegemonía ayuda a analizar la dominación política en México, ya que presupone un proceso de alianzas entre la clase que aspira a obtener la posición hegemónica y los grupos sobre los que se ejerce la hegemonía, tomando en cuenta los intereses de estos últimos. Esto resulta fundamental para entender la concertación social y vislumbrar sus posibilidades teóricas.

Las formas de dominación política en México revisten especial dificultad para explicar la constitución de las fuerzas económicas, a lo que se agrega el marcado autoritarismo del funcionamiento estatal para resolver los conflictos que atentan contra su legitimidad.

Martínez Assad realiza, asimismo, el análisis de las formas de concertación social a partir de la Constitución de 1917 hasta nuestros días. Concluye en que la concertación entre grupos puede ser un conducto eficaz para superar dificultades y evitar la ruptura de un régimen democrático.

El tercer ponente fue el doctor Mozart Víctor Russomano, quien expuso brillantemente el tema "La concertación en América Latina". En su estudio señala cómo, siendo el viejo vicio de América Latina de copiar figuras de otros países, en el caso de la concertación social, Latinoamérica está intentando ajustar la concertación como ha funcionado en otras latitudes, a las pequeñas posibilidades prácticas de éxito ofrecidas por la realidad de nuestras dimensiones.

La concertación social representa un éxito de organización política de las clases, bajo la forma de una intensa colaboración, que tiene por

objeto enfrentar los efectos de la crisis; desgraciadamente suele presentarse sólo como promesa política en víspera de elecciones.

Por otra parte, para articular un pacto social se requiere de una colaboración triangular, es decir, de los trabajadores, del gobierno y de los empresarios.

En América existen algunos ejemplos de concertación social, pero son fórmulas impuestas o, por lo menos, coordinadas por el Estado, cuyos efectos fueron fugaces y sus resultados decepcionantes.

Esto se debe a la realidad de nuestro subdesarrollo, a nuestra falta de comprensión en cuanto al sentido de las soluciones concertadas y a la reacción de los trabajadores contra la distribución de sacrificios. En estas condiciones, la concertación social corre el riesgo de transformarse en un mito en América Latina.

La cuarta ponencia estuvo a cargo del profesor Arturo Warman, la cual se denominó: "De la incorporación subordinada a la concertación en el campo mexicano".

En esta ponencia se estudian las relaciones Estado-propiedad social a través de un modelo de incorporación subordinada de la propiedad social al Estado.

La incorporación subordinada está inscrita desde el proceso mismo de la redistribución territorial. El Estado monopoliza todas las acciones, y las decisiones sobre reparto agrario.

El Estado carece de la posibilidad o de la voluntad para negociar la vinculación de la producción particular con las prioridades nacionales. La propiedad social era lo único que podía manejar el Estado para que la producción agrícola jugara su papel en el proyecto de desarrollo.

De este modo la incorporación implicó una subordinación y pérdida de autonomía por parte de los sujetos de la propiedad social, por el condicionamiento de los recursos públicos (créditos). Esta incorporación subordinada trajo como consecuencia un crecimiento desmesurado de la burocracia gubernamental con un alto costo social.

Este modelo de incorporación perdió toda eficacia, volviendo el país a depender del exterior para mal satisfacer las demandas nacionales de alimentos básicos.

Para evitar el deterioro de las condiciones de vida de los ejidatarios están surgiendo propuestas que inciden en abolir la subordinación y sustituirla por la concertación derivada de la negociación; que supone el reconocimiento de la autonomía de los campesinos, que se reflejará en la descentralización y democratización del Estado a través de la participación efectiva y plena de los campesinos.

Finalmente, la última ponencia fue la del profesor Fernando Suárez González, a quien correspondió desarrollar el tema "La experiencia de la concertación social en España".

En su contenido expone con singular metodología los antecedentes españoles de la concertación social, brindando los elementos para comprender su gran trascendencia.

En 1975 y 1976 España emprendió la transición política de un régimen autoritario a una democracia parlamentaria, que se añadía a una transición sindical, que se presentó antes de las primeras elecciones democráticas.

A partir del Pacto de la Monclova de 25 de octubre de 1977 se suscitaron otros más que reflejan el diálogo entre el gobierno, los sindicatos y las organizaciones empresariales, constituyéndose un ingrediente sustancial de la vida democrática.

En la negociación cada una de las partes se mantiene en los límites de sus propias competencias y responsabilidades. En el caso concreto de la experiencia española, mediante la concertación social se han agotado o reducido las posibilidades de conflicto en la negociación colectiva.

El maestro Suárez termina diciendo que en España la democracia necesita sindicatos fuertes. Pero la fortaleza sindical se alcanza sólo con arraigo en la base y con respaldo popular.

Esperamos que las ponencias del Coloquio sobre la Concertación Social sirvan para la información de los universitarios sobre los aspectos esenciales de la concertación, y se pueda avanzar en su estudio y en el análisis de la viabilidad que este mecanismo tiene en nuestro país.

La superación académica no puede concebirse como ajena a la sociedad a la cual finalmente está destinada. La verdadera Universidad es aquella capaz de formar íntegramente al individuo, aunando a la capacidad profesional una firme orientación humanística, una sólida convicción nacionalista y un profundo sentido social.*

Una vez más una palabra de agradecimiento para el maestro Jorge Madrazo, Director del Instituto de Investigaciones Jurídicas, por su empeño puesto en la organización de este evento y por su decisión de publicar estos importantes trabajos.

José DÁVALOS

* Carpizo, Jorge, Discurso pronunciado el día 6 de diciembre de 1985 en la ceremonia de clausura de los festejos conmemorativos del 75 aniversario de haber obtenido la UNAM el carácter de nacional.